

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 23 de mayo de 2013.

Licenciada:
Cynthia Carolina del Águila Mendizábal
Ministra de Educación
Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado auditoría de gestión de los puestos asignados presupuestariamente a la Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-, con el objeto de verificar si el personal se encuentra asignado al lugar que corresponda según su partida presupuestaria.

Nuestro examen comprendió la verificación y ubicación física del 100% del personal contratado o nombrado según su partida presupuestaria de los renglones 011 y 022, en la Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-, de conformidad a los reportes generados del Sistema Guatenóminas, en los cuales se efectuaron pruebas sustantivas y de cumplimiento, con base a Normas de Auditoría y Manual de Auditoría Interna Gubernamental, de conformidad con las instrucciones vertidas en los oficios VDA-123-2012, de fecha 15/03/2012, VDA-306-2012 de fecha 06/07/2012, Oficio Circular VDA-001-2013, de fecha 14/01/2013 y Oficio Circular VDA -003-2013, de fecha 17/01/2013, suscritos por el Viceministro Administrativo del Ministerio de Educación, a través de los cuales ordena que todo el personal se reporte e incorpore a su puesto nominal y desempeñe las funciones que el mismo tiene asignadas. Además se verificó si en la Dirección General de Educación Extraescolar-DIGEEX- existe personal que corresponde a otras unidades ejecutoras o viceversa y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

I HALLAZGOS MONETARIOS DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Personal ubicado en otra Unidad Ejecutora

En la Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-, se determinó que existen 42 empleados contratados bajo el renglón presupuestario 011, quienes según el reporte generado en el Sistema de Nómina y Registro de Personal -Guatenóminas-, se encuentran ubicadas en otras direcciones departamentales de educación, sin embargo presupuestariamente pertenecen a esta unidad.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora de la Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-, gire instrucciones por escrito al Jefe Administrativo Financiero para que se realice una de las siguientes acciones:

- a) Si fuera imprescindible, se formalice el traslado del personal de los renglones presupuestarios 011 personal permanente a las Unidades Ejecutoras en las cuales se encuentran ubicados, tomando en consideración, la normativa legal vigente.
- b) Sea analizado cada caso en particular, esto con el afán de que el personal de los renglones presupuestarios 011, personal permanente que labora en otras unidades ejecutoras, se incorpore inmediatamente a desarrollar sus funciones en cada una de las coordinaciones administrativas a las que pertenecen, a efecto de cumplir con las normativas y disposiciones legales vigentes.

Hallazgo No. 2

Personal que realiza funciones diferentes a las que indica el puesto nominal

En la Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-, al efectuar la verificación física del personal, se determinó que la Licenciada Griselda Liseth Franco Gutiérrez, Coordinadora del Programa de Educación de Adultos por Correspondencia -PEAC-, realiza funciones diferentes a la que indica su puesto nominal ya que actualmente desempeña el puesto de Coordinadora del Programa de Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo -NUFED-.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora de la Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-, gire instrucciones por escrito al Jefe Administrativo Financiero para que se realice una de las siguientes acciones:

- a) Se realicen las acciones administrativas encaminadas a que la persona que actualmente realiza funciones que no corresponden y que se encuentra en otra coordinación administrativa, retome a la brevedad posible la función y puesto que legalmente le corresponde.
- b) Si fuera imprescindible, se formalice las funciones del puesto del renglón presupuestario 022, personal por Contrato a la Coordinación Administrativa en la cual se encuentra ubicada actualmente, tomando en consideración, la normativa legal vigente.

Los hallazgos contenidos en el informe final, fueron dados a conocer al personal responsable, según Acta No. DIDAI-10-2013, de fecha 7 de mayo de 2013.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,